

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 14 JUN. 2023

Visto: El Memorando N° 1901-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2699124, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 350-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 05418 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **THALIA OLINDA RAMOS ALBARRAN**, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la **Universidad César Vallejo**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Querco**, Quintil 1, Micro Red Córdova, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Querco, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña THALIA OLINDA RAMOS ALBARRAN, con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Querco, Quintil 1, Micro Red Córdova, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Querco, Provincia de Huaytará y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL PLANCAYELICA
DIRECTION REGIONAL PLANCAYELICA
DIRECTION REGIONAL PLANCAYELICA
M.C. Danny J. Exteban Quispe
DIRECTION REGIONAL DE SALUD - NO. 75576







DJEQ/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A.
UNEL, REG. DE LEGAJOS Y RECALAFO
ARCHIVO CONGUNAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
HYPEDREA HOS